



**ACTA N° 16**  
**CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD**  
**Fecha 22 de noviembre de 2017**

Presidida por el Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Leonora Mendoza E.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Rodolfo Madrid M.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Brenda Modak C.
Directora del Dpto. de Biología	: Dra. Milena Cotoras T.
Director (s) del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Renato Chávez R.
Representante de los Funcionarios	: Sra. Claudia Hidalgo H.
Representante de los Estudiantes	: Srta. Karin Lizama C.

**Presentación de excusas:** Se excusan de asistir el Dr. Jorge Pavez I., Director del Dpto. de Química de los Materiales; la Dra. Carolina Aliaga, consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente y la Dra. Carmen Pizarro, Secretaria Académica, en su reemplazo actuó la Dra. Milena Cotoras.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 15, año 2017.
2. Cuenta del Sr. Decano, Dr. Gustavo Zúñiga N.
3. Solicitud de contratación profesores, cambios de categorización y prórrogas automáticas.
4. Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Química y Biología.
5. Varios.

**Punto N° 1 de la Tabla – Aprobación Acta Ordinaria N°15, año 2017.**

Se aprueba el acta del Consejo de Facultad, correspondiente a la sesión ordinaria N° 15, de fecha 8 de noviembre de 2017.



**Punto N° 2 de la Tabla – Cuenta Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N.**

- El relación al Consejo Académico, el Sr. Decano informa que:
  - Se acordó analizar el Estatuto Orgánico aprobado en el año 2008 con el fin de identificar equivalencias con el Proyecto de Ley de Educación Superior que aún se encuentra en discusión en el Senado.
  - El Sr. Rector se reunió el día viernes 17 de noviembre de 2017 con personas que están en condiciones de acogerse al beneficio de desvinculación. El plazo para entregar los antecedentes para optar a este beneficio es la primera quincena de enero de 2018. El Sr. Decano agrega que la Facultad y los Departamentos deben acordar los criterios comunes para recontractar a las personas que se desvinculan, ya que a partir del próximo año los Departamentos deberán justificar la necesidad de una recontractación. Lo anterior deberá ser ratificado por el Consejo de Facultad. Por otra parte, los académicos que sean recontractados para realizar docencia, ésta deberá corresponder a horas efectivas frente a alumno.
  - El Consejo Académico aprobó, por unanimidad, el plan de seguridad de la Universidad, cuyo diseño fue liderado por la Prorectora. Este es el primer plan de seguridad de la Universidad e incluye varios aspectos como iluminación, control de entrada, entre otros.
- En relación a los temas de la Facultad, el Sr. Decano indica que:
  - En el Consejo anterior se informó que Prorectoría autorizó el cambio de funciones del Sr. Daniel Valdés de Jefe de Laboratorio a profesional a cargo del Microscopio Confocal adquirido a través de un proyecto Fondecup. Al respecto, el Sr. Decano aclara que el cambio de funciones se hará efectivo cuando la persona que asuma las funciones de Jefe de Laboratorio sea contratada y se le haga una inducción por parte del Sr. Valdés. Ya se hizo el llamado a concurso interno para el cargo de Jefe de Laboratorio.
  - Respecto a los proyectos pendientes, informa que ya está autorizada la compra de los equipos de climatización y se hará la licitación. La licitación del equipo electrógeno aún no se adjudica. La persona a cargo de los proyectos eléctricos se desvinculó de la Universidad. Finalmente, aún no se sube al sistema la nueva licitación para el arreglo de los laboratorios siniestrados.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

- En el concurso para el cargo de académico jornada completa para Didáctica de la Química, se presentaron cuatro postulantes, de los cuales sólo uno cumple con los requisitos. Para la selección se nombró una comisión integrada por el Dr. Saúl Contreras de la Facultad de Humanidades, la Dra. Leonora Mendoza y la Dra. Brenda Modak. Esta comisión se reunió para analizar los antecedentes y decidió solicitar a la postulante que realice una presentación pública sobre un tema específico. Esta presentación se realizará el día miércoles 29 de noviembre.
- Con respecto al paso a planta de algunos académicos rechazados por la Contraloría General de la República y que fue informado en el Consejo pasado, el decano indica que se reunirá con estos académicos para explicarles las posibles soluciones que se están analizando en conjunto con la Contraloría Universitaria.
- Por último, se informa que el día martes 5 de diciembre a las 15:30 horas se realizará una ceremonia en la que se entregará al profesor Eduardo Lissi la distinción de Profesor Emérito de la Universidad. Posterior a la ceremonia se realizará una cena de camaradería en el Restaurant Eladio. La invitación a ambos eventos se enviará durante la semana.

### **Punto N° 3 de la Tabla – Solicitud de contratación profesores, cambios de categorización y prórrogas automáticas.**

- La Dra. Leonora Mendoza informa que el Director del Departamento de Química de los Materiales solicitó el cambio de contratos a plazo fijo de siete profesores a contrato con prórroga automática y el cambio de categoría de un profesor. Por otra parte, la Directora del Departamento de Biología solicitó el contrato con prórroga automática para un profesor.

**Acuerdo N°1:** el Consejo aprueba la presentación de las solicitudes de cambio de categorización y de contratos con prórroga automática. La ratificación de los cambios solicitados, se informarán en el próximo consejo, una vez analizados los antecedentes presentados



**Punto N° 4 de la Tabla – Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Química y Biología**

- La Dra. Leonora Mendoza explica que como el Consejo de Facultad ya sabe, los planes de estudio son dinámicos y que en el Modelo Educativo Institucional se promueve su revisión cada dos años. La carrera de Pedagogía en Química y Biología hizo esta revisión y propone algunas modificaciones menores al plan de estudios. Se invita, a la sala del Consejo, a la Dra. Carol Joglar, Jefe de Carrera de Pedagogía en Química y Biología, para que explique la modificación propuesta.
- La profesora Joglar inicia su presentación indicando que como consecuencia de la promulgación de la Ley 20903, sobre la carrera docente y de los resultados del proyecto PMI USA 1503 surge la necesidad de modificar el plan de estudio. Las modificaciones propuestas son las siguientes:
  1. Adelantar los fundamentos necesarios para que el trabajo de tesis sea una asignatura que contemple una investigación de, desde y para la práctica. Para ello, se propone transferir al octavo semestre la asignatura de Metodología de la Investigación en Educación para que quede junto a la Práctica Profesional II. Además, se propone disminuir de 6 a 4 los créditos transferibles (SCT) de esta asignatura. Para poder realizar este cambio se propone cambiar al séptimo semestre la asignatura Administración en Gestión Educacional y aumentar los SCT de la práctica profesional I de 5 a 7. También se propone cambiar los requisitos de la asignatura Metodología de la Investigación en Educación a "Práctica Profesional I" y cambiar los requisitos de la asignatura Administración en Gestión Educacional a "Didáctica General, Currículum y Evaluación" De esta forma los alumnos que estén desarrollando su Práctica podrán trabajar en la asignatura de Metodología de la Investigación en Educación, problemáticas detectadas desde el aula.
  2. Por otra parte, se detectó que la cantidad de horas de clases actuales (4) para la asignatura de Didáctica General no es suficiente para trabajar el diseño didáctico debido a que la asignatura no contempla horas para el desarrollo de talleres y no hay continuidad entre Didáctica General y las Didácticas específicas.

Por lo tanto, se propone cambiar la asignatura Didáctica General del quinto al sexto semestre y la asignatura Educación y Sociedad del sexto al quinto semestre. Adicionalmente, se propone:

    - a) Aumentar de 4 a 6 el número de clases de la asignatura de Didáctica General quedando con un TEL 240 y los SCT de 3 a 4.
    - b) Reducir el TEL de la asignatura Ética Profesional en Educación a 200 y los SCT a 3.
    - c) Aumentar los SCT de la Práctica Profesional I de 5 a 7.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

- d) Cambiar los requisitos de la asignatura de Didáctica General a "Sicología Educativa".
- e) Cambiar requisitos de asignatura Educación y Sociedad a "Iniciación a la Docencia Escolar II".

**Acuerdo N° 2:** el Consejo aprueba por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Química y Biología.

#### **Punto N° 5 de la Tabla – Varios**

- La Dra. Milena Cotoras manifiesta la necesidad que se repare con urgencia la campana de extracción del laboratorio de Físicoquímica, debido a la alta contaminación en el laboratorio de Farmacología que se encuentra contiguo. Al respecto, la Dra. Modak manifiesta la importancia de dar pronta solución dados los problemas de salud ocasionados a la Dra. Rubio. En base a esto el Sr. Decano informa que se solicitó a Prorroctoría el arreglo independiente y urgente de esta campana, sacándola de la solicitud de arreglo general de todas las campanas de la Facultad. El Decano solicitará información sobre este arreglo.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

**Se cierra la sesión a las 17:30 h.**

Dr. Gustavo Zúñiga N.  
Presidente

Dra. Milena Cotoras T.  
Directora del Dpto. de Biología

Dra. Brenda Modak C.  
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Francisco Silva R.  
Director (s) Dpto. Química de los Materiales

Dr. Renato Chávez R.  
Consejero Dpto. de Biología

Dr. Juan Guerrero  
Consejero Dpto. Química de los Materiales